

NOTA INFORMATIVA

(29-11-2018)

En relación con la Convocatoria de Pruebas de Selección para constitución de Bolsas, de fecha 22/11/2018 (Niveles D-F), ante las dudas surgidas por parte de algunos/as participantes en la misma, se procede a aclarar los siguientes puntos:

- La presentación de solicitudes para participar en esta Convocatoria se realizará exclusivamente a través de la página Web en el Portal de Empleo de Aena, apartado “**Convocatorias**”: <https://empleo.aena.es/empleo/PFSrv?accion=inicio>
- No serán admitidas al proceso las solicitudes que no se presenten en el plazo y la forma establecidos en las Bases de la Convocatoria.
- No se realizará por parte de Aena comunicaciones personales para el seguimiento de la Convocatoria. Toda la información relativa a la misma (listados de admitidos y excluidos, notificaciones, fecha de exámenes, listados de notas, etc.) se publicará en el apartado “Bases/Doc.” de la Convocatoria en el Portal de Empleo de Aena.
- Los aspirantes deberán presentar una única solicitud, debidamente cumplimentada, en la que elegirán con carácter obligatorio una única ocupación, y en su caso especialidad, y un solo Centro de Trabajo de Aena, de acuerdo con el contenido publicado en el Anexo I (“Ocupaciones y Bolsas Convocadas”). Si finalizado el plazo de inscripción existiese más de una solicitud registrada para este proceso selectivo, se tendrá en cuenta la información del último registro que conste grabado en el sistema.
- Los requisitos generales y específicos para participar en la presente convocatoria (titulación o justificante de haber abonado los derechos para su expedición, permiso de conducir, etc.), deberán cumplirse a fecha fin de presentación de solicitudes, gozar de los mismos durante el Proceso Selectivo y en la fecha de producirse la oportuna contratación, si bien **no es necesario presentar la documentación acreditativa en el momento de la inscripción.**

La citada documentación acreditativa de la posesión de estos requisitos (fotocopia compulsada de la titulación o fotocopia compulsada del justificante de haber abonado los derechos para su expedición, fotocopia compulsada del permiso de conducir, certificado de titularidad emitido por la Dirección General de Tráfico, etc.) puede ser compulsada/emitada con posterioridad al período de presentación de solicitudes.

- Los Programas y Temarios de las ocupaciones convocadas se encuentran disponibles en la página Web en el Portal de Empleo de Aena, apartado “**Ocupaciones**”, excepto la parte correspondiente a la Legislación, que debe ser obtenida por parte de los/las candidatos/as de la forma que consideren.